



## **BASES DE LA CAMPAÑA DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DEL COMERCIO LOCAL CON LAS ESCRITORAS**

### **1. Objeto**

El objeto de esta campaña es dinamizar el tejido empresarial, dando un toque diferente a los escaparates de los comercios del Municipio. Los establecimientos participantes cederán sus escaparates o ventanales para que una empresa contratada por el Ayuntamiento escriba frases de libros escritos por mujeres.

### **2. Duración de la campaña**

La campaña se iniciará el día 1/04/2022 y finalizará el día 30/04/2022.

### **3. Requisitos de participación y mecánica de la campaña**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar cualquier personas mayor de edad.
- Sólo podrán participar aquellas personas que voten en la urna que estará colocada en la Casa de la Cultura.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- Los participantes tendrán que haber realizado una compra (igual o superior a 20 €) en el comercio local entre los días 1/04/2022 y 30/04/2022. Quedan excluidos los tickets/ facturas simplificadas aportados por los/as propietarios/as y los/as trabajadores/as del establecimiento que emite el tickets / factura simplificada.
- El ticket/factura simplificada tendrá que indicar nombre del establecimiento y NIF, importe de la compra o compras, la fecha de adquisición.
- La persona agraciada solamente podrá ser una sola vez.
- Las personas que participen tendrán obligación de conservar el ticket/factura simplificada.

La mecánica de la Campaña consiste en rellenar un boleto dónde indiques la frase que más te ha gustado y comercio dónde se encuentra, y conservar un tique de compra de comercios participantes de las fechas indicadas anteriormente, que tendrás que mostrar si resultan agraciados en el sorteo.

### **4. Condiciones de la promoción y premios**

Se realizará un sorteo entre todas las personas que realicen sus compras en el comercio local entre los días 1/04/2022 y 30/04/2022 en los establecimientos urbanos o el mercado municipal por un importe igual o superior a 20 €.



Se elegirá 10 ganador/es y 3 suplente/s (de manera aleatoria/en) durante el mes de mayo.

Las/os ganadores/as obtendrán como premio: una entrada doble de teatro para el Auditori Germanies de la obra de teatro “ Las cuatro estaciones“.

## **5. Descalificaciones y penalizaciones**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Campaña perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Campaña.

## **6. Aceptación de las Bases**

La participación en la Campaña lleva implícita la total aceptación de las presentes bases.

Para lo no establecido en las presentes Bases, la Concejalía de Comercio y Mercados se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los/as participantes.

## **7. Protección de datos personales**

Los datos facilitados pasarán a forma parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Manises, para el ejercicio de sus funciones propias en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la LO 3/18, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, oposición cancelación supresión, portabilidad y limitación mediante instancia presentada en <https://manises.sedipualba.es>.